

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 29 de abril de 2021

MEDIO DE CONTROL: Proceso Ejecutivo
RADICACIÓN: 11001333603820130022700
DEMANDANTE: Carlos Alberto Rodríguez Osorio y otros
DEMANDADO: Fiscalía General de la Nación

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 27 de febrero de 2019.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia	\$10.134.989
Total costas	\$10.134.989

Total costas en letras: diez millones cierto treinta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos a cargo de la Fiscalía General de la Nación y a favor de la parte demandante.



MARIA NELLY VILLABRAGA SALCEDO
SECRETARIA

